



EXAMEN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE
ARQUITECTOS (GRUPO A, SUBGRUPO A1) EN EL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CONVOCATORIA

24 SEPTIEMBRE 2024

1. Interesados en procedimientos ley 39/2015
 - a) Los que no tengan intereses legítimos en el procedimiento
 - b) Quienes lo finalicen como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
 - c) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
 - d) A), b) y c) son incorrectas.

2. Derechos de las personas en sus relaciones con la administración
 - a) A ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades no así por los empleados públicos.
 - b) A ser asistidos en el uso de medios electrónicos en sus relaciones personales
 - c) A la obtención y utilización de medios de identificación y firma electrónica contemplados en la ley 39/2015 de 1 de octubre.
 - d) A no relacionarse por medios electrónicos las entidades sin personalidad jurídica.

3. En el trámite de audiencia en un procedimiento administrativo según el art. 82 de la ley 39/2015 de 1 de octubre ¿Qué plazo existe?
 - a) Un plazo no inferior a diez días ni superior a quince.
 - b) Un plazo inferior a 15 días.
 - c) Un plazo no inferior a 15 días ni superior a veinte.
 - d) Un plazo inferior a 15 días ni superior a veinte.

4. La caducidad en un procedimiento administrativo según el art 95 de la ley 39/2015 de 1 de octubre,
 - a) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento.
 - b) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos seis meses, se producirá la caducidad del procedimiento.





- c) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable a la Administración, el interesado le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento.
 - d) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable a la Administración, el interesado le advertirá que, transcurridos seis meses, se producirá la caducidad del procedimiento.
5. Que funciones NO son del alcalde de una corporación local según el art 21- de la ley reguladora de las bases de régimen local ley 7/85 de 2 de abril.
- a) Dictar Bandos
 - b) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales
 - c) Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
 - d) La aprobación de las formas de gestión de servicios y de los expedientes de municipalización.
6. Las garantías en la contratación pública
- a) En el procedimiento de contratación no procederá nunca la exigencia de la garantía provisional.
 - b) Nunca es posible eximir de la garantía definitiva sólo de la garantía provisional.
 - c) Cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, el importe de la garantía a constituir se fijará atendiendo al presupuesto base de licitación, IVA excluido.
 - d) Las Garantías podrán presentarse en efectivo, mediante aval, contrato de seguro de caución o mediante hipoteca inmobiliaria,
7. El precio en la contratación pública
- a) Los contratos del sector público tendrán siempre un precio cierto o alzado, que se abonará al contratista en función de la prestación realmente ejecutada y de acuerdo con lo pactado.
 - b) Los contratos del sector público tendrán siempre un precio cierto, que se abonará al contratista en función de la prestación realmente ejecutada y de acuerdo con lo pactado.
 - c) Los contratos del sector público tendrán siempre un precio cierto o alzado, que se abonará al contratista en función de la prestación prevista en el plan de actuación y de acuerdo con lo pactado.
 - d) El pago podrá aplazarse siempre que la Administración lo crea conveniente según su Plan de Tesorería aprobado y su Plan de disposición correspondiente.



8. Libertad de asociarse Artículo 22 de la Constitución Española 1978
- a) Las personas no pueden crear asociaciones ni pertenecer a asociaciones.
 - b) Están prohibidas las asociaciones que tienen intenciones contrarias a la ley.
 - c) Un ciudadano puede asociarse en grupos armados o secretos.
 - d) Se pueden crear fundaciones pero no asociaciones.
9. Según el artículo 85 de la CE, las disposiciones del Gobierno que contengan legislación delegada recibirán el título de:
- a) Ley de bases.
 - b) Decretos legislativos.
 - c) Decretos-leyes.
 - d) Reglamento orgánico.
10. Según el artículo 49.9 del Estatuto de Autonomía, la Generalitat tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:
- a) Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
 - b) Ordenación del litoral, urbanismo y vivienda.
 - c) Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.
 - d) Ninguna respuesta es correcta.
11. Conforme a la Ley 39/2015, las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas:
- a) En el momento en que se produzca el acceso al contenido.
 - b) En el momento en que se publique en la sede electrónica.
 - c) En el momento en que se publique en la página web.
 - d) Las respuestas b) y c) son correctas.





12. Cuáles son los negocios o contratos excluidos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público:

- a) La relación de servicio de los funcionarios públicos y los contratos regulados en la legislación laboral
- b) Las relaciones jurídicas consistentes en la prestación de un servicio público cuya utilización por los usuarios requiera el abono de una tarifa, tasa o precio público de aplicación general.
- c) Los contratos relativos a servicios de arbitraje y conciliación.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

13. En aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público, en el expediente se justificará adecuadamente:

- a) La elección del procedimiento de licitación.
- b) La clasificación que se exija a los participantes.
- c) Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

14. Corresponde al Alcalde como presidente de la Corporación las siguientes atribuciones:

- a) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- b) Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- c) Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.





15. Las materias en las que los municipios ejercen las competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, se regulan en:

- a) El artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- b) El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- c) El artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- d) El artículo 40 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

16. Conforme al TREBEP, en todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden:

- a) Indistintamente al personal laboral o funcionario.
- b) Al personal funcionario.
- c) Al personal eventual.
- d) Al personal político.

17. Según el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, todo el suelo se encuentra, a los efectos de esta ley, en una de las siguientes situaciones básicas.

- a) Suelo urbano o suelo rústico.
- b) Suelo urbanizado o suelo rural.
- c) Suelo urbano o suelo rural.
- d) Suelo urbano, suelo urbanizable o suelo no urbanizable.

18. Según el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, los instrumentos de paisaje serán: (Señala la INCORRECTA)

- a) Los estudios de paisaje.
- b) Los planes de paisaje.
- c) Los estudios de integración paisajística.



d) Los programas de paisaje.

19. Según el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, son elementos que integran la red primaria: (Señala la INCORRECTA)

- a) Red interurbana de comunicaciones viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias.
- b) Red viaria estructurante de calles, avenidas o plazas de primer rango.
- c) Parques públicos, con una extensión mínima de cinco metros cuadrados por habitante, con relación al total de población prevista en el plan.
- d) Dotaciones y equipamientos cuyo ámbito de servicio no supere su entorno inmediato.

20. Según la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, las instalaciones y actividades incluidas en su ámbito de aplicación se someten, según el mayor o menor grado de potencial incidencia sobre el medio ambiente, a alguno de los siguientes instrumentos de intervención ambiental: (Señala la INCORRECTA)

- a) Autorización ambiental integrada, para las actividades incluidas en el anexo I de la presente ley.
- b) Licencia ambiental, para las actividades no sometidas a autorización ambiental integrada y que figuran en el anexo III.
- c) Declaración responsable ambiental, para las actividades que no estén incluidas, atendiendo a su escasa incidencia ambiental, ni en el régimen de autorización ambiental integrada ni en el de licencia ambiental, y que incumplan alguna de las condiciones establecidas en el anexo III de la presente ley para poder ser consideradas inocuas.
- d) Comunicación de actividades inocuas, para las actividades sin incidencia ambiental en cuanto que cumplan todas las condiciones establecidas en el anexo III de la presente ley.

21. Según el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, en los solares o terrenos sujetos a actuación aislada, mientras no sean incluidos en un programa de actuación o en un ámbito de reforma interior, las personas propietarias podrán realizar, disfrutar y disponer del aprovechamiento subjetivo, disponiendo de las siguientes alternativas: (Señala la INCORRECTA)

- a) Edificarlo, si la calificación urbanística de su parcela lo permite, y no tienen cargas ni deberes urbanísticos pendientes de satisfacer.





- b) Transferirlo, para su materialización en suelo apto para ello, cuando la ordenación urbanística afecte su terreno a una dotación pública.
- c) Reservárselo, para su posterior transferencia, previa cesión gratuita de su terreno a la administración.
- d) Solicitar la expropiación, aunque legalmente se pueda edificar o transferir el aprovechamiento reservado.

22. Según el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, procede declarar la situación legal de ruina cuando:

- a) El coste de las reparaciones necesarias para devolver la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales a un edificio o construcción, manifiestamente deteriorada, o para restaurar en ella las condiciones mínimas que permitan su uso efectivo, supere el límite del deber normal de conservación. No se considerará, a estos efectos, el coste de la realización de obras relativas a la accesibilidad o a la restitución de la eficiencia energética en los términos exigidos por la legislación estatal.
- b) La persona propietaria acredite haber cumplido puntualmente el deber de inspección periódica realizando diligentemente las obras recomendadas, al menos, en dos ocasiones consecutivas, y el coste de estas, unido al de las que estén pendientes de realizar, supere en un 50% el límite del deber normal de conservación, apreciándose una tendencia constante y progresiva en el tiempo al aumento de las inversiones necesarias para la conservación del edificio.
- c) La persona propietaria acredite haber cumplido puntualmente el deber de inspección periódica realizando diligentemente las obras recomendadas, al menos, en tres ocasiones consecutivas, y el coste de estas, unido al de las que estén pendientes de realizar, supere el límite del deber normal de conservación, apreciándose una tendencia constante y progresiva en el tiempo al aumento de las inversiones necesarias para la conservación del edificio.
- d) El coste de las reparaciones necesarias para devolver la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales a un edificio o construcción, manifiestamente deteriorada, o para restaurar en ella las condiciones mínimas que permitan su uso efectivo, supere en un 50% el límite del deber normal de conservación. No se considerará, a estos efectos, el coste de la realización de obras relativas a la accesibilidad o a la restitución de la eficiencia energética en los términos exigidos por la legislación estatal.

23. Según el Decreto 53/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se regula la realización del informe de evaluación del edificio de uso residencial de vivienda y su Registro autonómico en el ámbito de la Comunitat Valenciana. la realización del IEEV.CV y su inscripción en el Registro será obligatorio en los siguientes supuestos: (Señala la INCORRECTA)

- a) Cuando el edificio con uso de vivienda tenga una antigüedad superior a 50 años.



b) Cuando las personas propietarias de los edificios de viviendas, unifamiliares o plurifamiliares, pretendan acogerse a programas públicos de ayudas para el fomento de la rehabilitación, independientemente de la antigüedad del edificio.

c) Quedan excluidos de la obligación de realizar el IEEV.CV los edificios de viviendas con más de cincuenta años sobre los que se haya iniciado un expediente de declaración de ruina.

d) Quedan incluidos de la obligación de realizar el IEEV.CV los edificios de viviendas con más de cincuenta años sobre los que se haya iniciado un expediente de declaración de ruina.

24. Según el artículo 211 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, la zonificación del suelo no urbanizable podrá prever, en función de sus características y con carácter excepcional, el uso de Vivienda aislada y familiar, cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Se permitirá, excepcionalmente, edificar en parcelas de perímetro ininterrumpido que, tanto en la forma como en la superficie, abarquen la mínima exigible según el planeamiento, que en ningún caso será inferior a dos hectáreas por vivienda.

b) La superficie ocupada por la edificación no excederá nunca del 3 % de la superficie de la finca rústica; el resto de ella habrá de estar y mantenerse con sus características naturales propias o en cultivo. No obstante, el plan podrá permitir servicios complementarios de la vivienda familiar, sin obra de fábrica sobre la rasante natural, cuya superficie no exceda del 3 % de la superficie de la finca rústica en que se realicen.

c) Se exigirá una previsión suficiente de abastecimiento de agua potable, una adecuada gestión de los residuos y un tratamiento adecuado de las aguas residuales que impida la contaminación del suelo. Los costes de estas infraestructuras o instalaciones serán a cargo del ayuntamiento.

d) La construcción no formará núcleo de población conforme lo establecido en el planeamiento urbanístico, quedando prohibidas las agrupaciones de viviendas en una misma parcela, así como las que tengan características propias de las viviendas colectivas.

25. Según el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, están sujetas a declaración responsable las siguientes actuaciones:

a) La ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, ya sean provisionales o permanentes.

b) Las actuaciones de intervención sobre edificios, inmuebles y ámbitos patrimonialmente protegidos o catalogados, carentes de trascendencia patrimonial de conformidad con la normativa de protección del patrimonio cultural.



c) La tala de masas arbóreas o de vegetación arbustiva en terrenos incorporados a procesos de transformación urbanística y, en todo caso, cuando la tala se derive de la legislación de protección del dominio público.

d) Las obras y los usos que deban hacerse con carácter provisional.

26. Según el artículo 240 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, las licencias urbanísticas se resolverán en los plazos siguientes: (Señala la INCORRECTA)

a) Las de parcelación o división de terrenos, en el plazo de un mes.

b) Las licencias que comporten obras mayores de nueva construcción o reforma estructural de entidad equivalente a una nueva construcción o las de derribo, respecto a edificios no catalogados, en el plazo de dos meses.

c) Las de intervención, que serán cualesquiera obras sujetas a licencia que afecten a edificio catalogado o en trámite de catalogación, en el plazo de tres meses.

d) El resto de supuestos sujetos a licencia, en el plazo de un mes.

27. Según el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, el vencimiento del plazo para el otorgamiento de licencias sin que se hubiese notificado resolución expresa legitimará a la persona interesada que hubiese presentado la solicitud para entenderla estimada por silencio administrativo en:

a) Las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, sin importar su uso.

b) La demolición de las construcciones.

c) La apertura de caminos, así como la modificación o pavimentación de estos.

d) Las obras y los usos que deban hacerse con carácter provisional.

28. Según el artículo 266 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, por la comisión de las infracciones urbanísticas se podrán imponer las siguientes sanciones:

a) Derribo

b) Multa.



c) Inhabilitación para asumir la condición de agente urbanizador o empresa constructora por un tiempo no superior a cinco años.

d) Inhabilitación para ser concesionario o subcontratista de obras de urbanización por un tiempo no superior a cinco años.

29. Según el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el informe de supervisión de proyectos por parte de las correspondientes oficinas o unidades de supervisión: (SEÑALA LA INCORRECTA)

a) Será preceptivo cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 500.000 euros, IVA excluido.

b) Será preceptivo cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 40.000 euros, IVA excluido.

c) Será facultativo cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea inferior a 500.000 euros, IVA excluido.

d) Será preceptivo cuando se trate de obras que afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

30. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de las certificaciones a los efectos del pago:

a) La Administración expedirá mensualmente, en los primeros quince días siguientes al mes al que correspondan, certificaciones que comprendan la obra ejecutada conforme a proyecto durante dicho período de tiempo, salvo prevención en contrario en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyos abonos tienen el concepto de pagos a cuenta sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y sin suponer en forma alguna, aprobación y recepción de las obras que comprenden.

b) La Administración expedirá mensualmente, en los primeros diez días siguientes al mes al que correspondan, certificaciones que comprendan la obra ejecutada conforme a proyecto durante dicho período de tiempo, salvo prevención en contrario en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyos abonos tienen el concepto de pagos que suponen la aprobación y recepción de las obras que comprenden.

c) La Administración expedirá mensualmente, en los primeros veinte días siguientes al mes al que correspondan, certificaciones que comprendan la obra ejecutada conforme a proyecto durante dicho período de tiempo, salvo prevención en contrario en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyos abonos tienen el concepto de pagos y suponen la aprobación y recepción de las obras que comprenden.

d) La Administración expedirá mensualmente, en los primeros diez días siguientes al mes al que correspondan, certificaciones que comprendan la obra ejecutada conforme a





proyecto durante dicho período de tiempo, salvo prevención en contrario en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyos abonos tienen el concepto de pagos a cuenta sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y sin suponer en forma alguna, aprobación y recepción de las obras que comprenden.

31. Según el Código Civil, respecto de la servidumbre de luces y vistas:

a) El dueño de una pared no medianera, contigua a finca ajena, puede abrir en ella ventanas o huecos para recibir luces a la altura de las carreras, o inmediatos a los techos, y de las dimensiones de 40 centímetros en cuadro, y, en todo caso, con reja de hierro remetida en la pared y con red de alambre.

b) No se puede abrir ventanas con vistas rectas, ni balcones u otros voladizos semejantes, sobre la finca del vecino, si no hay tres metros de distancia entre la pared en que se construyan y dicha propiedad.

c) No pueden tenerse vistas de costado u oblicuas sobre la misma propiedad, si no hay 50 centímetros de distancia.

d) Cuando por cualquier título se hubiere adquirido derecho a tener vistas directas, balcones o miradores sobre la propiedad colindante, el dueño del predio sirviente no podrá edificar a menos de tres metros de distancia.

32. ¿Cuál de las siguientes respuestas NO se trata de una clase de Bien Inmueble de Relevancia Local de las incluidas en el art. 3 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local?:

a) Monumentos de interés local.

b) Espacios de protección arqueológica o paleontológica.

c) Colecciones museográficas de interés local.

d) Espacios etnológicos de interés local.

33. Según el art. 11 del Decreto 104/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se aprueba la norma técnica en materia de reservas dotacionales educativas, las normas urbanísticas establecidas por el Planeamiento, de aplicación a las parcelas que alberguen centros públicos, deberán cumplir:

a) Coeficiente de Edificabilidad máximo $\leq 1,00 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$ y Coeficiente de Ocupación de parcela máximo $\leq 50 \%$.



b) Coeficiente de Edificabilidad máximo $\geq 1,00 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$ y Coeficiente de Ocupación de parcela máximo $\geq 50 \%$.

c) Coeficiente de Edificabilidad máximo $\leq 1,20 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$ y Coeficiente de Ocupación de parcela máximo $\leq 80 \%$.

d) Coeficiente de Edificabilidad máximo $\geq 1'20 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$ y Coeficiente de Ocupación de parcela máximo $\geq 70 \%$.

34. Según el art. 10 del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, los centros de educación primaria deberán contar con un aula por cada unidad, cuya superficie mínima ha de ser:

a) $1'00 \text{ m}^2$ por puesto escolar.

b) $1'50 \text{ m}^2$ por puesto escolar.

c) $2'00 \text{ m}^2$ por puesto escolar.

d) $2'50 \text{ m}^2$ por puesto escolar.

35. Según el art. 14 del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, los centros en los que se imparta educación secundaria obligatoria, dispondrán:

a) Por cada 10 unidades o fracción, un aula taller para tecnologías y dos aulas para las actividades relacionadas con las materias de música y educación plástica y visual respectivamente.

b) Por cada 12 unidades o fracción, dos aulas talleres para tecnologías y dos aulas para las actividades relacionadas con las materias de música y educación plástica y visual respectivamente.

c) Por cada 12 unidades o fracción, un aula taller para tecnologías y dos aulas para las actividades relacionadas con las materias de música y educación plástica y visual respectivamente.

d) Por cada 6 unidades o fracción, un aula taller para tecnologías y dos aulas para las actividades relacionadas con las materias de música y educación plástica y visual respectivamente.



36. Según el art. 7 del Decreto 2/2009, de 9 de enero, del Consell, por el que se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que impartan el Primer Ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana, los centros completos (de 3 o más unidades) deberán contar, al menos, con 3 unidades y deberán tener, entre otros:

- a) Un patio de juegos de uso exclusivo del centro, por cada 6 unidades o fracción, con una superficie que, en ningún caso, podrá ser inferior a 75 m² útiles.
- b) Un patio de juegos de uso exclusivo del centro, por cada 9 unidades o fracción, con una superficie que, en ningún caso, podrá ser inferior a 60 m² útiles.
- c) Un patio de juegos de uso exclusivo del centro, por cada 3 unidades o fracción, con una superficie que, en ningún caso, podrá ser inferior a 60 m² útiles.
- d) Un patio de juegos de uso exclusivo del centro, por cada 9 unidades o fracción, con una superficie que, en ningún caso, podrá ser inferior a 75 m² útiles.

37. Según el art. 13 del Decreto 2/2009, de 9 de enero, del Consell, por el que se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que impartan el Primer Ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana, los centros de menos de 3 unidades deberán contar, entre otros, con:

- a) Una sala de usos múltiples, con una superficie mínima de 50 m². Este espacio podrá ser usado como comedor.
- b) Una sala de usos múltiples, con una superficie mínima de 40 m². Este espacio podrá ser usado como comedor.
- c) Una sala de usos múltiples, con una superficie mínima de 30 m². Este espacio podrá ser usado como comedor.
- d) Una sala de usos múltiples, con una superficie mínima de 45 m². Este espacio podrá ser usado como comedor.

38. Señala la respuesta INCORRECTA: la Instrucción núm. 1/2022 "Climatización y Fotovoltaicas, de 2 de marzo, de la Dirección General de Infraestructuras Educativas, sobre la implantación de instalaciones de climatización por conductos de aire y paneles fotovoltaicos en los centros educativos públicos de nueva construcción de la Comunitat Valenciana, es de aplicación:

- a) A los proyectos de centros educativos públicos de nueva construcción de la Comunitat Valenciana y a sus nuevas edificaciones o ampliaciones, tanto de enseñanza obligatoria como no obligatoria, promovidos directamente por la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, o por delegación en las administraciones locales en virtud del programa Edificant u otros.





b) A los proyectos que se encuentren en fase de redacción.

c) En las obras que estén en ejecución se añadirán las instalaciones fotovoltaicas y de climatización mediante la modificación del contrato (según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público), siempre que lo permitan las características del Proyecto, el estado de ejecución de las obras y exista disponibilidad de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

d) Nunca será de aplicación a los Proyectos que se encuentren en fase de redacción, ni a las obras que estén en ejecución.

39. Según el Anexo "Procedimiento para la autorización" de la Instrucción núm. 3/2022 "Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo", de 30 de mayo, de la Dirección General de Infraestructuras Educativas, sobre el procedimiento establecido para la implantación de instalaciones fotovoltaicas en los centros educativos públicos de la Comunitat Valenciana, en el caso de que el edificio disponga de cubierta inclinada:

a) El generador fotovoltaico y la cubierta pueden tener distinta inclinación siempre que no sean visibles desde la vía pública.

b) El generador fotovoltaico y la cubierta deben tener la misma inclinación.

c) El generador fotovoltaico y la cubierta pueden tener distinta inclinación no pudiendo diferir en más de 10 grados.

d) El generador fotovoltaico y la cubierta pueden tener distinta inclinación no pudiendo diferir en más de 15 grados.

40. Según el apartado de "Requisitos generales" de la Instrucción conjunta de las Direcciones Generales de Infraestructuras Educativas y de Salud Pública y Adicciones sobre las condiciones de diseño y construcción de cocinas de comedores escolares:

a) Los locales que configuran la cocina y resto de dependencias, incluidos el comedor, deben estar situados en planta baja. También pueden ubicarse en plantas sótanos y semisótanos si cumplen con la legislación y normativa de evacuación.

b) Los locales que configuran la cocina y resto de dependencias, incluidos el comedor, deben estar situados en planta baja. También pueden ubicarse en plantas sótanos y semisótanos si cumplen con la legislación y normativa de protección de incendios.

c) Los locales que configuran la cocina y resto de dependencias, incluidos el comedor, deben estar situados en planta baja. También pueden ubicarse en plantas sótanos y semisótanos siempre que den servicio a menos de 100 usuarios.



d) Los locales que configuran la cocina y resto de dependencias, incluidos el comedor, deben estar situados en planta baja. No se proyectará ningún local en sótanos ni semisótanos.

41. Según el apartado “Espacios interiores” de las “Instrucciones de diseño” de las “Instrucciones de diseño y construcción para edificios de uso docente”:

a) Todas las puertas del centro tendrán una anchura mínima libre de paso de 0,90 m. y una altura libre de 2,05 m.

b) Todas las puertas del centro tendrán una anchura mínima libre de paso de 0,90 m. y una altura libre de 2,10 m.

c) Todas las puertas del centro tendrán una anchura mínima libre de paso de 0,85 m. y una altura libre de 2,10 m.

d) Todas las puertas del centro tendrán una anchura mínima libre de paso de 0,85 m. y una altura libre de 2,05 m.

42. Según el apartado “Espacios interiores” de las “Instrucciones de diseño” de las “Instrucciones de diseño y construcción para edificios de uso docente”:

a) La altura mínima libre de las aulas y espacios docentes será de 2,80 m., admitiéndose descuelgues ocasionales de 2,50 m.

b) La altura mínima libre de las aulas y espacios docentes será de 2,85 m., admitiéndose descuelgues ocasionales de 2,50 m.

c) La altura mínima libre de las aulas y espacios docentes será de 2,85 m., admitiéndose descuelgues ocasionales de 2,60 m.

d) La altura mínima libre de las aulas y espacios docentes será de 2,50 m., admitiéndose descuelgues ocasionales de 2,20 m.

43. Según el art. 12 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, cualquier cambio en la titularidad de un establecimiento público precisará de declaración formal ante el Ayuntamiento de la localidad en el que aquél se ubique. La notificación del cambio de titularidad deberá estar suscrita por:

a) Únicamente por el transmitente del establecimiento.

b) Únicamente por el adquirente del establecimiento.



- c) El transmitente y el adquirente del establecimiento.
- d) Por uno de los dos, transmitente o adquirente indistintamente.

44. Según los art. 7 y 8 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, señala qué autorización preceptiva NO es competencia de los Ayuntamientos (y por tanto es competencia autonómica):

- a) Las actividades recreativas, socioculturales o deportivas cuyo desarrollo discorra dentro de su término municipal.
- b) Los espectáculos públicos, actividades recreativas y actividades socioculturales que se realicen en el municipio con motivo de la celebración de las fiestas locales y/o patronales así como ciclos de especial interés cultural o turístico, requieran o no la utilización de vía pública.
- c) Los espectáculos con animales. Se entenderán por tales aquellos en los que los mismos sean parte esencial o indispensable para su realización, salvo que para su celebración se requiera la utilización de la vía pública o se realicen en espacios abiertos.
- d) Los espectáculos públicos y actividades recreativas que se efectúen en espacios abiertos salvo las excepciones que se prevean en legislación sectorial.

45. Según el art. 9 del Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell de regulació de la declaració responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas (normativa de desarrollo para la primera ocupación y sucesivas de viviendas), el procedimiento administrativo de ocupación se iniciará con la presentación de la propia Declaración Responsable, junto con la documentación exigida en cada caso. El Ayuntamiento examinará la conformidad del contenido de la declaración responsable y su documentación adjunta en el plazo de:

- a) 30 días hábiles desde la presentación.
- b) 15 días hábiles desde la presentación.
- c) 20 días hábiles desde la presentación.
- d) 10 días hábiles desde la presentación.





46. Señala la respuesta que contenga, de forma correcta y completa, los agentes de la edificación, según el Capítulo III de la Ley 38/1995, de 5 de noviembre, de Ordenación en la Edificación:

a) Promotor, Proyectista, Constructor, Director de la Obra, Director de la ejecución de la obra, entidades financieras, los suministradores de productos, y los propietarios y usuarios.

b) Promotor, Proyectista, Constructor, Directores de la Obra, entidades y laboratorios de control de calidad de la edificación, los suministradores de productos, los propietarios y usuarios.

c) Promotor, Proyectista, Constructor, Director de la Obra, Director de la ejecución de la obra, entidades y laboratorios de control de calidad de la edificación, los suministradores de productos, y los propietarios y usuarios.

d) Las Administraciones Públicas, Promotor, Proyectista, Constructor, Director de la Obra, Director de la ejecución de la obra, entidades y laboratorios de control de calidad de la edificación, y los propietarios y usuarios.

47. Según lo establecido en la Parte I del Código Técnico de la Edificación, a efectos de su tramitación, el proyecto de edificación:

a) Deberá desarrollarse en dos etapas: la fase de proyecto básico y la fase de proyecto de ejecución.

b) El proyecto básico definirá las características de la obra y sus prestaciones mediante la adopción y justificación de soluciones genéricas.

c) El proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en el puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterarse los usos o condicionantes bajo las que, en su caso, se otorgaron la licencia municipal de obra, salvo en aspectos legalizables.

d) El proyecto de final de obra recoge la obra ejecutada, e incorpora todas las modificaciones realizadas en ella a lo largo del proceso de ejecución, para que sean autorizadas por la administración competente.

48. Según la tabla 2.1 del Documento Básico- SI seguridad en caso de incendio DB SI del Código Técnico de la Edificación, los almacenes de residuos serán locales de riesgo especial bajo, si su superficie construida:

a) es inferior a 5 m².

b) es superior a 5 m², pero menor o igual a 15 m².



c) es superior a 15 m².

d) en cualquier caso.

49. A tenor del Documento Básico- SUA Seguridad de utilización y accesibilidad del Código Técnico de la Edificación, en las escaleras de uso general:

a) La huella medirá como mínimo 22cm.

b) La contrahuella medirá 13 cm como mínimo y 18,50 como máximo, excepto en zonas de uso público, así como siempre que no se disponga de ascensor como alternativa a la escalera, en cuyo caso la contrahuella medirá 17,5 cm como máximo.

c) La huella y la contrahuella cumplirán a lo largo de la misma escalera la relación siguiente: $54\text{cm} \leq 2H + C \leq 70\text{ cm}$.

d) La medida de la huella incluirá la proyección vertical de la huella del peldaño superior.

50. Señale la respuesta INCORRECTA. El ámbito de aplicación del Documento Básico HR- Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación, es el que se establece con carácter general para el CTE exceptuándose los casos que se señalan a continuación:

a) Los recintos ruidosos, que se regirán por su reglamentación específica.

b) Los recintos edificios de pública concurrencia destinados a espectáculos que serán objeto de estudio especial para el acondicionamiento acústico.

c) Las aulas y salas de conferencias cuyo volumen sea menor que 350 m³.

d) Las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación en edificios existentes, salvo que se trate de una rehabilitación integral.

51. Según la versión vigente del Documento Básico HE- Ahorro de energía del Código Técnico de la Edificación, la sección HE 5 Generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables es de aplicación en los siguientes casos:

a) Edificios de nueva construcción cuando superen los 3.000 m² construidos.

b) Edificios existentes que se reformen íntegramente, o en los que se produzca un cambio de uso característico del mismo.

c) Se considerará que la superficie construida incluye la superficie de las zonas destinadas a aparcamiento en el interior del edificio y las zonas exteriores comunes.





d) Ampliaciones de edificios existentes cuando se incremente la superficie construida en más de 1.000 m².

52. A tenor del Decreto 10/2023, de 3 de febrero, del Consell, de regulación de la gestión de la calidad en obras de edificación:

a) El certificado final de obra será exigible a los edificios y obras de los edificios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación, así como el desarrollo de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de ordenación y fomento de la calidad de la edificación.

b) El proyecto de ejecución de los edificios incluidos en el ámbito de aplicación de este título II deberá contener un programa de control en el que se incluyan, debidamente valoradas, las acciones de control en obra para la recepción de productos, el control de la ejecución y las pruebas de servicio.

c) El director de la obra elaborará el Libro de gestión de calidad de obra durante la ejecución de la obra.

d) El certificado final de obra es un documento único, debiendo ser suscrito por el director de obra y el director de ejecución de obra, no siendo preceptivo su visado por el colegio profesional correspondiente.

53. Según lo establecido en la Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Huerta de València:

a) Los planes estructurales de los municipios de la huerta clasificarán como suelo no urbanizable protegido y calificará como zona rural protegida agrícola (ZRP-AG) los suelos agrícolas de mayor valor.

b) La implantación de usos residenciales, dotacionales y terciarios deberán tener, obligatoriamente, el informe preceptivo favorable del Consejo de la Huerta de València.

c) En el ámbito de la huerta, no se permite la implantación instalaciones destinadas a la captación y producción de energías renovables.

d) Se prohíbe todo desarrollo urbanístico de uso industrial global en el ámbito de la Huerta de Valencia.

54. En virtud del artículo 13 del Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, el certificado de eficiencia energética tendrá una validez máxima de:

a) Cinco años.

b) Diez años, sin excepciones.



c) Diez años, excepto cuando la calificación energética sea G, cuya validez máxima será de cinco años.

d) Diez años, excepto cuando la calificación energética sea F, cuya validez máxima será de cinco años.

55. Según el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e ITC aprobados por el Real Decreto 842/2022, para su instalación, precisan de elaboración del proyecto las nuevas instalaciones de:

a) Infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico, independientemente de la potencia prevista de la instalación.

b) Edificios destinados principalmente a viviendas, independientemente de la potencia prevista de la instalación.

c) Generadores y convertidores con potencia prevista de la instalación > 10 KW.

d) Las correspondientes a viviendas unifamiliares con potencia prevista de instalación > 100 KW.

56. En atención al Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, los residuos se deberán separar en fracciones de forma individualizada cuando la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

a) Hormigón 40 t.

b) Metal 2 t.

c) Ladrillos, tejas, cerámicos 20 t.

d) Vidrio 0,5 t.

57. De acuerdo con el artículo 10 de Orden de 7 de diciembre de 2009 de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se aprueban las condiciones de diseño y calidad en desarrollo del Decreto 151/2009 de 2 de octubre, del Consell, la dimensión mínima, libre de soportes estructurales u otros elementos constructivos, de las plazas para automóvil será de:

a) 2,20 m de anchura por 4,80 m de longitud.

b) 2,50 m de anchura por 4,50 m de longitud.





- c) 2,30 m de anchura por 4,80 m de longitud.
- d) 2,30 m de anchura por 4,50 m de longitud.

58. Según la Orden de 7 de diciembre de 2009 de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se aprueban las condiciones de diseño y calidad en desarrollo del Decreto 151/2009 de 2 de octubre, del Consell, en un edificio de viviendas plurifamiliar, el patio Tipo 2, que diámetro mínimo de la circunferencia inscribible debe tener:

- a) 0,40 H y 6 metros.
- b) 0,15 H y 2 metros.
- c) 0,20 H y 3 metros.
- d) 0,25 H y 3 metros.

59. Según el Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos, todo edificio o establecimiento con aparcamiento propio, que tenga establecido uso comercial, pública concurrencia o aparcamiento de uso público contará con:

- a) 1 plaza accesible por cada 33 plazas de aparcamiento o fracción.
- b) 1 plaza accesible por cada 50 plazas de aparcamiento o fracción.
- c) 1 por cada 50 plazas de aparcamiento o fracción, hasta 100 plazas y una plaza accesible más por cada 200 plazas adicionales o fracción.
- d) 1 por cada 50 plazas de aparcamiento o fracción, hasta 200 plazas y una plaza accesible más por cada 100 plazas adicionales o fracción.

60. A tenor del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción:

- a) Cuando en la elaboración del proyecto intervengan varios proyectistas, el proyectista principal ejercerá de coordinador en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto de obra.
- b) Cuando sea preceptivo proyecto de edificación, antes del inicio de las obras se designará un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.





c) Se deberá elaborar un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras donde la duración estimada sea superior a 20 días laborables, empleándose en algún momento más de 30 trabajadores simultáneamente.

d) En caso de obras de las administraciones públicas, el plan de seguridad y salud, con el correspondiente informe del coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, se elevará para su aprobación a la Administración pública que haya adjudicado la obra.

R1. Según la constitución art. 142:

a) Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado únicamente.,

b) Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

c) Los ingresos de la Hacienda Local sólo se obtienen del cobro de tasa e impuestos.

d) Los ingresos de la Administración Local se obtienen sólo de la Participación de Ingresos del Estado.

R2. Conforme a la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, el personal empleado público tiene los siguientes derechos individuales en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio:

a) A la inamovilidad en su condición de personal funcionario de carrera.

b) Al desempeño efectivo de las funciones y tareas propias de su condición profesional, del puesto y responsabilidades que ocupa y de acuerdo con la progresión alcanzada en su carrera profesional.

c) A la promoción profesional, incluida la progresión en la carrera profesional, según los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como a la implantación de sistemas de evaluación del desempeño objetivos y transparentes.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.



R3.- Según el artículo 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando el Director facultativo de la obra considere necesaria una modificación del proyecto y se cumplan los requisitos que a tal efecto regula esta Ley, recabará del órgano de contratación autorización para iniciar el correspondiente expediente. No obstante, no tendrán la consideración de modificaciones:

a) El exceso de mediciones, entendiéndose por tal, la variación que durante la correcta ejecución de la obra se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al 15 por ciento del precio del contrato inicial. Dicho exceso de mediciones será recogido en la certificación final de la obra.

b) La inclusión de precios nuevos, fijados contradictoriamente por los procedimientos establecidos en esta Ley y en sus normas de desarrollo, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del 5 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.

c) La inclusión de precios nuevos, fijados contradictoriamente por los procedimientos establecidos en esta Ley y en sus normas de desarrollo, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del 3 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.

d) El exceso de mediciones, entendiéndose por tal, la variación que durante la correcta ejecución de la obra se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al 20 por ciento del precio del contrato inicial. Dicho exceso de mediciones será recogido en la certificación final de la obra.

R4. Según el art. 12 del Decreto 104/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se aprueba la norma técnica en materia de reservas dotacionales educativas, las previsiones municipales para centros de educación infantil de primer ciclo (0-3 años):

a) Se implantarán en parcelas distintas a las enseñanzas escolares reguladas en el mencionado Decreto 104/2014.

b) Se podrán implantar en las mismas parcelas donde se ubiquen las enseñanzas escolares reguladas en el mencionado Decreto 104/2014.

c) Sólo se podrán implantar en parcelas donde se ubiquen las enseñanzas escolares reguladas en el mencionado Decreto 104/2014, siempre y cuando dichas parcelas se destinen únicamente a educación infantil de primer y segundo ciclo.

d) Sólo se podrán implantar en parcelas donde se ubiquen las enseñanzas escolares reguladas en el mencionado Decreto 104/2014, siempre y cuando dichas parcelas se destinen únicamente a educación infantil de primer y segundo ciclo, y a educación primaria.





R5. Según el Documento Básico HS- Salubridad del Código Técnico de la Edificación, en aparcamientos y garajes:

- a) Debe disponerse de un sistema de ventilación que puede ser natural o mecánica.
- b) Debe disponerse de un sistema de ventilación que únicamente podrá ser natural en edificios de viviendas.
- c) Los sistemas de ventilación de los garajes de edificios de cualquier uso distinto a edificios de viviendas, se considera que cumplen las exigencias básicas si se observa las condiciones establecidas en el RITE.
- d) Varios conductos de extracción del sistema de ventilación mecánica pueden compartir un mismo aspirador cuando se exija más de una red.





PLANTILLA DE CORRECCIÓN EXAMEN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA
BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE ARQUITECTOS (GRUPO A, SUBGRUPO A1)
EN EL AYUNTAMIENTO DE MISLATA
CONVOCATORIA 24 SEPTIEMBRE 2024

- | | |
|--------|--------|
| 1. c) | 42. c) |
| 2. c) | 43. c) |
| 3. a) | 44. c) |
| 4. a) | 45. d) |
| 5. d) | 46. c) |
| 6. c) | 47. c) |
| 7. b) | 48. b) |
| 8. b) | 49. b) |
| 9. b) | 50. c) |
| 10. c) | 51. d) |
| 11. a) | 52. a) |
| 12. d) | 53. a) |
| 13. d) | 54. c) |
| 14. d) | 55. c) |
| 15. b) | 56. b) |
| 16. a) | 57. d) |
| 17. b) | 58. d) |
| 18. b) | 59. a) |
| 19. d) | 60. d) |
| 20. b) | |
| 21. d) | |
| 22. a) | |
| 23. d) | |
| 24. d) | |
| 25. b) | |
| 26. d) | |
| 27. a) | |
| 28. b) | |
| 29. b) | |
| 30. d) | |
| 31. d) | |
| 32. c) | |
| 33. b) | |
| 34. b) | |
| 35. c) | |
| 36. d) | |
| 37. c) | |
| 38. d) | |
| 39. b) | |
| 40. d) | |
| 41. c) | |





- 1º reserva: b)
- 2ª reserva: d)
- 3ª reserva: c)
- 4ª reserva: a)
- 5ª reserva: a)

